

Gobierno Regional del Callao

30 MAYO 2011

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000265

Callao, 27 MAY 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Acuerdo de Consejo Regional N° 000067 del 25 de mayo del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, el Programa Multianual de Inversión Pública se constituye en el instrumento de gestión que comprende el conjunto de proyectos a ser ejecutados, los que se encuentran ordenados de acuerdo a criterios de priorización;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 1° de la Directiva N° 005-2007-EF/68.11, modificada por la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/68.11, publicada en el Diario Oficial el 24 de enero de 2009, esta tiene por objeto establecer las pautas y criterios que orienten la Programación Multianual de la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con la finalidad de optimizarse la asignación y eficiencia en el uso de los recursos públicos; señalándose también que los Programas Multianuales de los Gobiernos Regionales, se realizan en el marco del los Planes de Desarrollo Concertado Regional, y de los Lineamientos de Política y Prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

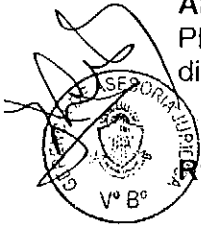
RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP), para el periodo 2012-2014.


Artículo 2°.- Encargar a la Oficina Regional de Programación e Inversiones (ORPI) efectuar la remisión del Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP), para el periodo 2012-2014, a la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante la presente Resolución



Artículo 3°. Encargar a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.



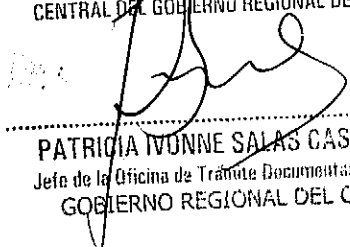
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DIOFEMENE ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO